

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA DESARROLLO DE OPCIÓN DE GRADO
PREGRADO ANALÍTICA DE DATOS Y MERCADOS
PROYECTO

Título del proyecto:

Fortalecimiento del sistema de información de la extensión de la Facultad de Economía: hacia la medición de impacto institucional y social.

Organización cliente:

Dirección de Desarrollo – Facultad de Economía, Universidad del Rosario. La Dirección de Desarrollo es responsable de consolidar procesos, proyectos e iniciativas estratégicas que fortalezcan el relacionamiento de la Facultad de Economía con sus diferentes públicos: egresados, aliados del sector productivo, comunidad académica, hacedores de política pública y medios de comunicación. Uno de sus retos actuales es articular la información de los diferentes frentes de trabajo de la Facultad en materia de extensión y diseñar herramientas para su seguimiento, evaluación y comunicación del impacto.

Antecedentes:

La extensión universitaria es una de las tres funciones sustantivas de la universidad, junto con la docencia y la investigación. Aunque la Facultad de Economía de la Universidad del Rosario desarrolla una amplia gama de actividades de extensión —como consultorías, programas de educación continua, programas de educación digital, eventos académicos, vinculación con egresados, voluntariados, entre otros—, la información de estas iniciativas se encuentra fragmentada y carece de un sistema unificado que permita su trazabilidad, análisis y evaluación de impacto. Esta situación limita la capacidad de la Facultad para dar cuenta del valor que genera en la sociedad, lo cual es cada vez más exigido en los procesos de acreditación, planeación estratégica y rendición de cuentas ante la comunidad.

Actualmente los datos se almacenan principalmente en Excel y carpetas digitales, lo que representa cuellos de botella importantes para el seguimiento, análisis y toma de decisiones

Contar con un sistema de información que permita lo mencionado anteriormente facilitaría una mejor toma de decisiones, fortalecería la articulación entre equipos de trabajo y potenciaría la visibilidad de los logros institucionales.

Objetivos:

Objetivo general:

- Diseñar e implementar una propuesta para el fortalecimiento del sistema de información de la extensión de la Facultad de Economía, enfocado en la trazabilidad de acciones y la medición de impacto.

Objetivos específicos:

1. Realizar un diagnóstico del estado actual de la gestión de información de las actividades de extensión en la Facultad.
2. Analizar buenas prácticas de instituciones nacionales e internacionales en la medición de impacto de la extensión universitaria.
3. Diseñar una propuesta de sistema de información que incluya flujos de datos, indicadores clave, visualizaciones estratégicas; así como una ruta metodológica para la evaluación de impacto.
4. Incluir una fase de prueba o piloto, donde se implementen al menos una o dos mejoras concretas y se midan resultados inmediatos en términos de ahorro de tiempo y/o recursos.

Preguntas específicas de investigación:

Fase I – Diagnóstico:

- ¿Qué datos se están recolectando actualmente sobre actividades de extensión y con qué frecuencia?
- ¿Qué actores participan en la recolección, gestión y uso de esta información?
- ¿Qué datos adicionales podrían necesitarse que aún no se han recogido? ¿Ya se logró recopilar toda la información necesaria?
- ¿Cuáles son las fuentes de información, su nivel de integración y posibilidad de interoperabilidad?
- ¿Qué formatos, herramientas y flujos actuales representan mayor pérdida de tiempo o duplicidad de esfuerzos?
- ¿Qué procesos podrían automatizarse fácilmente con las herramientas disponibles?

Fase II – Análisis de casos comparados y referentes:

- ¿Qué indicadores y sistemas de información utilizan otras universidades (nacionales e internacionales) para hacer seguimiento y evaluar el impacto de su extensión?
- ¿Qué prácticas de bajo costo podrían adaptarse fácilmente a la realidad de la Facultad?

Fase III – Propuesta de fortalecimiento:

- ¿Qué estructura podría tener un sistema de información de extensión alineado con los objetivos estratégicos de la Facultad y con estándares de evaluación de impacto? ¿Qué indicadores estratégicos deberían estar incluidos en la medición de la extensión de la Facultad?
- ¿Qué tablero o solución digital puede implementarse como piloto?

Metodología y Alcance:

- Levantamiento de información de campo, entrevistas y talleres con actores clave (coordinadores, responsables de bases de datos, usuarios de los sistemas de información).
- Análisis documental y benchmarking de buenas prácticas nacionales/internacionales.
- Diseño de instrumentos y pilotos de solución (por ejemplo: dashboard básico de seguimiento, automatización de reportes).
- Validación y retroalimentación continua con el equipo de la Facultad.

Se recomienda que el estudiante haga el levantamiento de información directamente, para fortalecer la experiencia consultiva real, incluyendo la gestión de consentimientos y el manejo ético de datos.

Productos:

5. Informe de diagnóstico del estado actual del sistema de información de extensión.
Fecha de entrega: **Fecha de entrega:** 27 de agosto de 2025
6. Matriz de buenas prácticas con referentes institucionales nacionales e internacionales.
Fecha de entrega: **Fecha de entrega:** 22 de Septiembre de 2025
7. Propuesta del sistema de información: flujos de datos, indicadores, mecanismos de seguimiento y ejemplos de visualización. Fecha de entrega: 22 de Octubre de 2025
8. Presentación ejecutiva con hallazgos, propuestas y hoja de ruta. Fecha de entrega: 19 de Noviembre
9. Prueba de concepto/piloto funcional (puede ser un dashboard o automatización básica), con resultados de uso real y retroalimentación de usuarios. 19 de Noviembre

Compromisos:

Actividades del equipo de consultores (estudiante):

- Diseñar las actividades necesarias para cumplir con los objetivos y productos del proyecto.

- Construir instrumentos de diagnóstico y recolección de información.
- Desarrollar entrevistas y/o talleres con actores relevantes de la Facultad.
- Sistematizar la información recolectada.
- Realizar una corrección por producto, con base en los comentarios de la Dirección de Desarrollo.
- Implementar al menos una mejora rápida/piloto y reportar resultados de impacto.

Actividades de la Facultad (entidad cliente):

- Designar un coordinador del proyecto.
- Facilitar acceso a la información disponible.
- Proporcionar retroalimentación oportuna sobre los productos entregados.
- Gestionar espacios con otros actores de la Facultad para facilitar la recolección de información.
- Reunirse al menos 2 veces mensuales con el estudiante para discutir avances y resultados.

Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de toda clase de creaciones protegidas por esta disciplina (Derecho de Autor y Derechos Conexos, Propiedad Industrial, etc.), que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos y actividades consultoría o investigación que se concretan en el presente documento, pertenecerán en cuanto a derechos patrimoniales o de explotación económica (Reproducción, comunicación pública, transformación y distribución), en su totalidad a la entidad, organización o empresa (cliente), todo de conformidad con lo establecido en los artículos 4 literal f), 20, 92 y 93 de la Ley 23 de 1982, los artículos 28, 29 y 30 de la Ley 1450 de 2011 y las normas relativas a obras y creaciones hechas por encargo. Los derechos mencionados se refieren no solo a soporte material, sino que se extienden a toda información expresada, comunicada, transmitida en forma de mensaje de datos (internet, EDI, correo electrónico, etc.), y en general, a cualquier medio conocido o por conocer. La Universidad tendrá derecho de uso para fines académicos por el término de duración aplicable en cada caso conforme a la legislación vigente, y en el territorio que comprende todos los países del mundo, sobre el desarrollo o desarrollos que con ocasión del producto generado en cumplimiento de los fines formativos objeto del presente documento.

La titularidad sobre los derechos morales se reserva para el equipo consultor, los cuales no son objeto de cesión, conforme lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, que disponen que estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza de cada una de las personas que

participen en la elaboración y producción del proyecto, y los créditos respectivos siempre les deberán ser reconocidos en las reproducciones y materiales en que sea usado.

Conforme lo anterior el equipo consultor participe en el desarrollo del proyecto se compromete a:

- Desarrollar el objeto y todos los entregables y materiales del presente contrato proyecto, en cumplimiento estricto de los derechos de autor de terceros, y respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Suscribir documento de cesión de derechos patrimoniales de autor a favor de la entidad, organización o empresa (cliente), conforme el formato que ésta o la Universidad ponga a su disposición para tal efecto, respecto de todos los productos, bases de datos, información recolectada y desarrollada con ocasión de este documento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la ley 1450 de 2011.

Confidencialidad:

El equipo consultor participe en el desarrollo del proyecto, se comprometen con la Universidad y con la entidad, organización o empresa (cliente), a mantener y conservar de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros cualquier información que se obtenga o desarrolle en la ejecución del objeto de este documento, incluyendo de manera enunciativa los procedimientos, *know-how* y demás informaciones a la que puedan tener acceso.

Cronograma de actividades

El período de actividades será del 1 de agosto al 26 de noviembre de 2025.

Agregar fechas tentativas para cada entregable según calendario académico.

Naturaleza

El presente documento es de naturaleza y finalidad es netamente académica, por lo cual no produce efectos contractuales entre los intervinientes en el desarrollo del proyecto con la entidad, organización o empresa, ni entre esta con la Universidad. El desarrollo del objeto se enmarca con fines de colaboración académica e interinstitucional.

En manifestación de aceptación a los anteriores términos de referencia, suscriben el presente documento:

Notas adicionales y recomendaciones:

- Se priorizará siempre la simplicidad, facilidad de adopción y el impacto práctico sobre la sofisticación técnica.
- El éxito del proyecto se medirá por el ahorro de tiempo, reducción de duplicidades y generación de valor práctico para los usuarios de la Facultad.

- Involucrar a usuarios reales (quienes actualmente procesan y usan la información) en el diseño y testeo del piloto, y recoger feedback directo para futuras iteraciones.



Estudiante Universidad del Rosario

Nombre responsable

Entidad

Nombre

Director, Pregrado Analítica de Datos
Universidad del Rosario